De estudios de la ville 1. abouto Harda Olga Bolanos Cruz

POP CEM 89-500

"Alberto en: (Seminario aspectas procluces y sociales del aborto"

FACULTAD DE DERECHO
U.N.A.M.

15 Juno 1989! He

Junio 1989.

27.11 5687

PROBLEMA:

En enero de 1973, la Suprema Corte de E.U.A., dispuso (7 a 2) que la decisión para tener un aborto en el primer trimestre del embarazo es una decisión personal que deben hacer la mujer embarazada y su médico sin que interfiera la ley y en circunstancias especiales puede ser practicado durante el segundo o hasta en el tercer trimestre (rara vez). Se requiere que un médico practique el aborto, y los estatutos contra delitos se aplican a los que no son médicos.

En junio de 1977, la Suprema Corte misma dispuso que ningún estado está obligado a pagar por un aborto, aún cuando dispongan de fondos federales. Como Harry Blackman al diferir de la justicia observó; la Corte ahora ha exentado a los estados individuales de que hagan indirectamente lo que no pudieron hacer en forma directa en 1973; es decir negar el aborto a quien no pueda pagar por el mismo. Las mujeres más ricas siguen teniendo libertad para solicitar a médicos y hospitales privados un aborto. Las mujeres pobres, por lo general, las más deseosas y nece sitadas de abortos, aparentemente puedan ir a otra parte, una implicación en el comentario de Anatole France rememorativo de las disposiciones en el siglo XIX, "La ley en su igualdad majestuosa prohibe al niño al igual que la pobre dormir debajo de las puertas".

El resultado inevitable son los intentos de aborto oscuro y sucio, y la adición de millares a las listas de niños indeseados. Aún las con sideraciones económicas implícitas en la disposición de la Suprema Corte sean discutibles. El costo para el pueblo de los servicios médicos asciende alrededor de 150 dls., por un aborto; el costo para los contribuyentes del sostenimiento de un niño solo en su primer año de vida es de 2,200 dls. (Fraker y cols. 1977; Morrow, 1977).

Algunas obligaciones al aborto dependen del posible daño psíquico que puede causar a una mujer. Pero cuando la investigación científica se utiliza como un índice y no como opinión personal, surge la duda so bre las posibilidades de tal perjuicio. De hecho parece redituar bene ficio emocional a las mujeres cuya solicitud es rehusada (Hook, 1963; Osofsky y Osofsky 1972).

A pesar de las opiniones divergentes y variadas acerca de la legislación sobre la práctica del aborto, la moral y los problemas legales sobre el mismo son profundísimos. Giran alrededor de la pregunta de si el producto es un ser humano y, por lo tanto, capaz de ser asesi nado. Para aquellos que consideran que la vida humana comienza en el momento en el que el espermatozoide penetra al óvulo y lo fecunda trans formándolo en huevo, cualquier aborto constituirá un asesinato sin importar la justificación terapéutica o eugénica. Realmente el cigoto contiene el componente completo de se herencia cromosómica desde el momento de la fecundación. Como ser humano, arguye éste grupo de pensado res, el feto se incluye bajo la protección de la Constitución y tiene derecho a vivir.

Otros consideran al embrión como una masa exclusivamente de células o como una parte orgánica de la madre, hasta que es capaz de vivir
separado de ella (alrededor de la vigesimo quinta semana de vida prena
tal). Un feto de menos de 20 semaras de evolución, habitualmente no
quiere entierro, ni certificado de defunsión. Arguyen que un embrión,
como parte de la madre, está sujeta a la volición; y que una mujer tie
ne el derecho fundamental de escoger si deberá o no parir un vástago.

Debido a que las convicciones relacionadas con el aborto difieren ampliamente, se deja al individuo con la duda de si podrá alcanzar alguna vez una opinión general unifidada entre médicos, legisladores y el público en general. Por ejemplo: en casos que exista una buena razón para sospechar que el producto nacerá con graves defectos, qué consideraciones justifican la legislación para determinar el embarazo.

¿Si hay derecho al aborto bajo circunstancias especiales, cuales son dichas circunstancias?

¿A qué edad fetal se vuelve un desatino el aborto? etc., etc...

cas de control de la natalidad, será posible alguna vez prevenir todos los embarazos, exceptuando aquellos que la mujer desee? La conciencia pública parece estar desplazándose gradualmente hacia el siguiente punto de vista como lo expresa un ensayo aparecido en la Revista "Psychology Cientyphic".

-Junto con la pobreza, ignorancia y ataduras morales contra el control de la natalidad, y la imposibilidad de prevenir las - prácticas sexuales humanas, hacen del embarazo no deseaco, al go inevitable. El manejo del problema directamente será en - términos de permitir a la embarazada que guiada por su concien cia e inteligencia, elija desembarazarse de conceptos arcáicos e hipócritas y de leyes obsoletas y ridículas ("Desperate Di-lemma of Abortion", 1967).

Al sentirse preñada la mujer, existen 3 alternativas como posibilidades a escoger para su futuro:

La primera, la reacción de "aceptación" de su maternidad asumiendo - todas las consecuencias y toda la responsabilidad psicobiológica y social inherente al hijo.

La segunda reacción llega al mismo resultado pasivamente: sin desear la maternidad, la mujerla acepta como ineludible destino personal frente al cual se siente impotente.

La tercera reacción consiste en eliminar las consecuencias mediante el <u>aborto</u>. La mujer que acepta y la mujer que rechaza el embarazo muchas veces tiene la personalidad casi idéntica; sus diferentes reacciones son tan solo distintos aspectos de la orientación psíquica. Una 'mujer agresivo-activa puede oponerse a la moralidad social y conservar al hijr, o,

PAGES AND THE PROPERTY OF THE TARREST OF THE PAGES AND THE PROPERTY OF THE PAGES OF

acudiendo a la idea de los derechos iguales con respecto a los hombres y a la libertad sexual, puede eliminar al hijo s'in dudar.

Tanto en las mujeres casadas como en las solteras, las reacciones psicológicas al aborto dependen de los motivos. Una mujer armónicamen te maternal, que encuentra suficiente satisfacción a su tendencia maternal en los hijos ya existentes, reacciona a la pérdida racionalmente, es decir, sin nuevas complicaciones emotivas, siempre que no sea neurótica.

La mujer que tiene la compulsión a concebir y a partir repetidamente, reacciona al aborto con diversas manifestaciones neuróticas o conuna nueva e inmediata concepción. Esta reacción inmediata es una forma de triunfo sobre su propia compulsión a quedar preñada, que ha derrotado mediante el aborto. Pero poco después se produce un estado de depresión o un nuevo embarazo.

Otras mujeres que sienten el embarazo como una compulsión externa, como una servidumbre, se apresuran a desembarazarse de sus grilletes y, una vez logrado, su primera reacción es un mentiroso sentimiento de liberación.

Las mujeres dispuestas a reacciones excesivas de culpa utilizan una situación como es el aborto para graves antiacusaciones. Hasta en el ca só de que tales mujeres reclamen intelectualmente el derecho a la autode terminación, su tiránico superego (moralidad interna) no pierde ésta opor tunidad y muchas veces el sentimiento de culpa se reaviva aunque hayan pa sado varios años. En las depresiones del climaterio, por ejemplo, la autosensación: "Soy una infanticida" se refiere con frecuencia a un aborto desde hace tiempo olvidado.

El examen más detenido del dinamismo interno que actúa en gran número de casos de abortos provocados revela que en el fondo es difícil que una mujer reaccione frente a ellos con completo realismo, aunque la racionalización, sea la mejor posible. La preñéz inesperada es una interrupción de un orden psicológico existente, un repentino ataque a la vida. Pero la nueva interrupción desde afuera (el aborto) también rompe el proceso psicológico que acompaña a los fenómenos biológicos, y por tan to, hace imposible que evolucione hasta llegar al fin.

Así el cuadro psicológico se complica: se interrumpe un antiguo - cumplimiento de deseo, el trauma de la concepción es tan solo aparentemente reparado por el aborto, pero de hecho es complicado por un nuevo trauma.

El conflicto social solo puede ser resuelto y evitado por el aborto. Sabemos que el embarazo, principalmente el primero es un destino esperado para el cuál la mujer ha sido psiquicimente preparada durante muchos años. Como resultado del proceso de identificación, la eliminación del embrión afecta no solo al niño no deseado (el endoparásito) sino también a una parte del yo de la mujer. Por ésta razón la reacción de pérdida se vive como "he destruído un niño" que con la frase "he destruído algo de mí misma" se dá una devaluación acusadora y punitiva cargada de culpa y autoagresión creando sentimientos depresivos.

Muchas mujeres jóvenes, después de vencer sus primeros temores, des pliegan al principio una actitud intelectualizada; considerando al embarazo como un resultado accidental de la relación sexual, que es una acción deseada y sancionada por el yo, y al feto como un fragmento de pernicioso tejido que debe ser eliminado. Solo después de realizado el hecho comien za a lamentar su actividad sexual, y el reproche es desplazado regresivamente desde el aborto a graves repercuciones a nivel sexual.

Muchas veces se perturba la relación con el hembre por el dascubrimiento de la preñéz no deseada y por la daterminación de desembara zarse de ella. El hombre en muchas ocasiones se excluye por sí mismo o a veces es excluído por la propia mujer. Cuánto más fuerte ha sido la relación amorosa, más fuerte es el sentimiento de la mujer de verse desvalorizada. En sus fantasías se percibe como indigna, perturbadora que merece ser destruída.

A mayor neurosis existente en la conducta de la mujer, el proble ma del aborto será con cargas más negativas con reacciones de verguen za, furia y venganza hacia el varón.

Sin embargo, el trauma del aborto provocado no es irremediable, a no ser que provoque un daño orgánico. Si el aborto llega a ser provocado por individuos no profesionales, la mujer se arriesgará a perder su capacidad de reproducción y quedará estéril. Esta forma de esterilidad es la peor, pues produce una constante fuente de sentimientos de culpa y de acusaciones hostiles contra el varón.

El aborto espontáneo es muy diferente al provocado. Los progresos de la endocrinología nos capacitan para comprender las fuerzas somáticas que tienden a producir. Hoy en día sabemos que un buen número de abortos espontáneos y partos prematuros son causados por desequilibrios endócrinos: deficiencias ováricas primarias, perturbaciones tiroideas o hipofisiarias, etc... Las contracciones uterinas que se producen en el aborto o parto prematuro pueden ser desequilibrios hormonales pero también tienen un componente intensaficado de factores emocionales.

Las 2 diferencias con el albrto provocado serían:

- 1) Un agente inductor de origen afectivo.
- 2) Y que es absolutamente involuntario.

En casos de abortos espontineos repetidos intervienen tendencias - destructivas dirigidas contra 1; propia mujer y/o contra los demás.

Entre las causas intervienen multiples determinantes y que solo cuando se cambian pueden producir angustia, incapacidad y repugnancia necesaria al lado de tendencias hostiles y de autocastigo tan fuerte que hacen imposible y peligroso el cumplimiento del ardiente deseo de tener un hijo.

Mi objeto ha sido demostrar que en la vida de la mujer existen si tuaciones definidas relacionadas con la función reproductora que están tan profundamente enraizadas que hasta cuando se resuelven realísticamente, la solución no siempre tiene buen resultado. El ajuste a la realidad implica algunas veces graves perturbaciones afectivas.

0

Las leyes y preceptos religiosos contra el aborto son, factores que complican la cuestión. Incidentalmente, es interesante observar que la opinión pública, el sentido común y el juicio moral normal apo yan el derecho humano de la mujer a su madre o a evitar serlo por alguno de los medios de que se disponga, según sus deseos.

Los intereses raciales, políticos y sociales no siempre coinciden con los derechos del individuo. Quizá en un futuro cercano encontremos un equilibrio razonable entre los derechos de la mujer.

El derecho a la maternidad, fertificado por una mayor protección de ella y el derecho al control o a la renunciación voluntaria a la maternidad.

"BIBLIOGRAFIA"

Freud, S.
"Obras Completas"
Editorial, Biblioteca Nueva,
Madrid, 1948.

Deutsch, Helen.
"La Psicología de la Mujer"
Obras Completas
Editorial Lozada,
Buenos Aires, 1960.

Brecher, Ruth y Edward.
"Analisis a la Respuesta Sexual Humbna"
Editorial, Grijalbo
México, 1969.

Langer, María "Feminidad y Sexo Folios Ediciones 1981.

Beauvoir, Simone
"El segundo sexo"
Editorial Grijalbo, 1962.

Chumacero, Rosalia
"Perfil y Pensamianto de la Mujer Mexicana"
Talleres Gráficos, 1964.

Maulding-Bernard
Estudios de Planificación Familiar
Edición del 3er. mundo, 1968.